

El señor Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

“DECRETO 2017003642

**DECRETO ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PARLA DON
LUIS MARTÍNEZ HERVÁS**

En uso de las facultades que me están conferidas, convoco a usted para que el próximo día **9 junio de 2017 a las 09,00 horas**, asista en el **SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL** a la sesión **EXTRAORDINARIA** del **PLENO** del Ayuntamiento para lo cual ha sido confeccionado el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

I.-PARTE DE CONTROL

1º.-INFORME Y DEBATE SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE MOROSIDAD PENDIENTES DE COBRO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y LAS ACTUACIONES REALIZADAS AL RESPECTO.

2º.-INFORME Y DEBATE SOBRE PRIVILEGIOS DE GRANDES PROPIETARIOS DE LA CIUDAD.

3º.-INFORME Y DEBATE DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

4º.-INFORME Y DEBATE DE USO DEL VEHÍCULO Y CONDUCTOR POR PARTE DEL REGIDOR.

5º.-INFORME Y DEBATE DE LA VENTA DE LA PARCELA Nº 87, U.E.2 NORTE SECTOR TERCIARIO INDUSTRIAL.

En el supuesto de que no se pudiera celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad con lo establecido, tendrá lugar en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Parla a 5 de junio de 2017.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos oportunos

En Parla, 5 de junio de 2017
LA SECRETARIA GENERAL